



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

PLAN NORMATIVO 2023



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

A) Aprobación nueva de ordenanzas y reglamentos de servicios:

1º.- Ordenanza reguladora del tráfico y la movilidad por las vías municipales.

- Objeto: regular el uso de las vías públicas municipales conforme la reciente normativa estatal de Tráfico y seguridad vial.
- Memoria y objetivos: se pretende contar con una regulación que permita ordenar los usos viarios, así como poder contar con un cuerpo normativo para sancionar las infracciones que se tipifiquen en dicha ordenanza.
- Evaluación de las repercusiones y efectos en los gastos o ingresos públicos presentes o futuros: atendiendo al impacto de los ingresos por multas, no se prevén cambios significativos en los ingresos, aunque en gastos puede haber un incremento por actualización de la señalización viaria.
- Análisis de impacto normativo: seguridad jurídica en los actos administrativos del personal municipal y usuarios de las vías públicas.
- Planificación temporal: Segundo semestre 2023.

2º.- Ordenanza reguladora del precio público por productos turísticos de venta en edificios de patrimonio histórico-artístico.

- Objeto: regular el precio y forma de venta de productos turísticos en los edificios de naturaleza histórico-artístico.
- Memoria y objetivos: se pretende contar con una regulación que permita ordenar los precios de dichos productos.
- Evaluación de las repercusiones y efectos en los gastos o ingresos públicos presentes o futuros: atendiendo al impacto de los ingresos por ventas, no se prevén cambios significativos en los ingresos dado que la intención es que se cubran los costes de adquisición y ganando en el aspecto publicitario de los edificios, a fin de fomentar las visitas turísticas.
- Análisis de impacto normativo: seguridad jurídica en la puesta en venta de productos turísticos conforme la normativa fiscal vigente.
- Planificación temporal: Segundo semestre 2023.

3º.- Reglamento orgánico municipal.

- Objeto: regular la organización y el funcionamiento de la estructura política del Ayuntamiento.
- Memoria y objetivos: se pretende contar con una regulación que permita ordenar la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno, comisiones informativas y consejos sectoriales del Ayuntamiento, para evitar los problemas de gestión que puedan surgir en las relaciones de dichos órganos.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- Evaluación de las repercusiones y efectos en los gastos o ingresos públicos presentes o futuros: no se prevén repercusiones económicas con el antedicho reglamento.
- Análisis de impacto normativo: seguridad jurídica en los actos administrativos del personal político del Ayuntamiento.
- Planificación temporal: Segundo semestre 2023.

4º.- Ordenanza reguladora de los servicios funerarios en el Cementerio Municipal.

- Objeto: regular los usos y servicios funerarios del Cementerio Municipal.
- Memoria y objetivos: se pretende contar con una regulación que permita ordenar los usos y servicios funerarios que se prestan en el Cementerio Municipal, a fin de regularizar las situaciones que la experiencia ha ido marcando, tanto con los usuarios como con las empresas de prestación de servicios funerarios.
- Evaluación de las repercusiones y efectos en los gastos o ingresos públicos presentes o futuros: atendiendo al impacto económico, no se prevé que la aplicación de dicho reglamento afecte a las cuentas municipales.
- Análisis de impacto normativo: seguridad jurídica en los actos administrativos del personal municipal y usuarios del Cementerio Municipal.
- Planificación temporal: Segundo semestre 2023.

B) Derogación de Ordenanzas y Reglamentos municipales:

No se plantean para este ejercicio, salvo necesidades que puedan surgir a lo largo del ejercicio.

C) MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS:

1º.- REGLAMENTO DE GESTION DE BOLSAS DE EMPLEO.

- Objeto: Actualizar el reglamento en función de los cambios normativos en materia de función pública y laboral vigente.
- Memoria y objetivos: se pretende contar con una regulación actualizada que permita ordenar las bolsas de empleo que se puedan constituir.
- Evaluación de las repercusiones y efectos en los gastos o ingresos públicos presentes o futuros: atendiendo al impacto económico, no se prevé que la aplicación de dicho reglamento afecte a las cuentas municipales.
- Análisis de impacto normativo: seguridad jurídica en los actos administrativos del personal municipal y participantes de las bolsas de empleo.
- Planificación temporal: Segundo semestre 2023.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

2º.- ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES.

- Objeto: Actualizar el reglamento en función de los cambios normativos en materia de patrimonio de las Administraciones Públicas y de las situaciones surgidas y no reguladas atendiendo a la fecha de aprobación de la vigente ordenanza..
- Memoria y objetivos: se pretende contar con una regulación actualizada que permita ordenar los usos de los caminos vecinales.
- Evaluación de las repercusiones y efectos en los gastos o ingresos públicos presentes o futuros: atendiendo al impacto económico, no se prevé que la aplicación de dicho reglamento afecte a las cuentas municipales.
- Análisis de impacto normativo: seguridad jurídica en los actos administrativos del personal municipal y usuarios de los caminos vecinales.
- Planificación temporal: Segundo semestre 2023.

RESUMEN DEL PLAN NORMATIVO 2023

TIPO NORMATIVO	TÍTULO INICIATIVA	CONSULTA PREVIA	SEMESTRE ESTIMADO
Ordenanza general	Tráfico y movilidad viaria	SI	2º. Semestre 2023
Ordenanza fiscal	Precio público productos turísticos	SI	2º. Semestre 2023
Reglamento	Reglamento orgánico municipal (ROM)	NO	2º. Semestre 2023
Ordenanza general	Servicios y usos Cementerio	SI	2º. Semestre 2023
Reglamento	Modificación reglamento gestión de Bolsas Empleo	SI	2º. Semestre 2023
Ordenanza general	Modificación ordenanza de uso y mantenimiento de caminos vecinales	SI	2º. Semestre 2023

El Alcalde-Presidente
José Luis Villanueva Villanueva

Aprobación en Pleno Corporativo de fecha 06-02-2023